Recomiendan no acudir a instaladores no autorizados ya que no ofrecen garantía alguna y, ante la duda, no pagar Sevilla, 12 de marzo de 2010. La Asociación de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones (FAITEL) y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCE-Andalucía) han alertado esta mañana en rueda de prensa de la escasa demanda de adaptación que, según ambas entidades, "está estancada". José Manuel Muñiz, director de Faitel, ha advertido que "cuando faltan menos de tres semanas para que se produzca el apagón analógico 17% de las instalaciones no están adaptadas".

Como principal recomendación, tanto UCE-Andalucía como Faitel han animado a los usuarios a adelantarse al día 30 de marzo y hacer uso de la TDT como si ya no existiera la analógica. Es necesario que los usuarios no esperen hasta ese día para saber si sus equipos funcionan correctamente porque, en caso de que no sea así, ya no existirá televisión "alternativa".

Pero sobre todo, y teniendo en cuenta que quedan muy pocos días para dejar de ver la televisión convencional, José Manuel Muñiz, director de Faitel, ha advertido a los usuarios que no recurran bajo ningún concepto a instaladores no autorizados. Según Muñiz, el sector de las instalaciones de telecomunicaciones padece un intrusismo mayor que el de otros y esto revierte directamente en el mal servicio a los usuarios. Por eso, y teniendo en cuenta la gran demanda que tienen ahora los instaladores, Muñiz ha recomendado encarecidamente a los usuarios "que se aseguren de que están contratando a un instalador autorizado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio" que, previamente a la realización de los trabajos, ha de informar por escrito a la comunidad de vecinos de los elementos que se han de revisar en su instalación, especificando cuáles se pueden conservar, cuáles han de ser sustituidos y qué elementos nuevos se incorporarán.

El director de Faitel también ha recordado que la empresa instaladora de telecomunicaciones ha de entregar obligatoriamente a los propietarios el boletín de la instalación, el protocolo de pruebas y la factura correspondiente. Por eso Faitel recomienda "no pagar ninguna adaptación de instalación a la TDT y, en general para las instalaciones de telecomunicaciones, si no se entrega junto con la factura estos documentos". Y es que, tras las visitas realizadas por Faitel a edificios en las ocho provincias, "más del 40% de las adaptaciones ya realizadas presentan dificultades graves o muy graves que impedirán el correcto funcionamiento de la TDT en el edificio".

Según el secretario de Relaciones Institucionales y de Mercado de UCE-Andalucía, José Carlos Cutiño, "el boletín de la instalación, el protocolo de pruebas y la factura correspondiente

ofrecen plenas garantías a los usuarios, que sin ellos pueden sufrir la vulneración de sus derechos". En cuanto a los sistemas de reclamación, Cutiño ha advertido que "es fundamental que se trate de instaladores oficiales porque son los únicos que pueden entregar la Hoja de Reclamaciones y que pueden ofrecer garantías de seguridad y calidad en caso de que surja algún problema".

El representante de UCE-Andalucía ha advertido que en otros municipios andaluces en los que ya se ha dado el apagón analógico se están registrando muchas consultas de usuarios que contrataron los servicios de instaladores "piratas o no autorizados" que se encuentran con el principal problema de que "ahora no tienen a quien pedir responsabilidades, tienen que volver a gastarse el dinero en instaladores autorizados y denunciar a los otros ante la policía".